

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de COPIAPO
Departamento de Extranjería

NNG/RTD
[664]26/04/2010

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 2189086

RESOLUCION EXENTA N° 392

COPIAPO, 26/04/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Richard Wilson VALDERRAMA CERQUIN de nacionalidad PERUANA, PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°43766083, quien ingresó al país en calidad de turista el 28 de Enero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Richard Wilson VALDERRAMA CERQUIN de nacionalidad PERUANA por el plazo de noventa días, desde el 28/04/2010 hasta 27/07/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.221.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

NICOLÁS NOMAN GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo